

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2718
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: EISEN JHAWER CAMARGO BENAVIDES.
DEMANDADA: JUAN CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00526-00.

VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En escrito que antecede, el apoderado da respuesta al requerimiento realizado en el auto No. 1978 del 06 de septiembre de 2021, por tal motivo y de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *DECRETAR* el embargo y retención de lo que exceda la quinta parte del salario, prestaciones sociales y demás emolumentos que devengue por concepto de salario del demandado JUAN CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ, identificada con la C. de C. No. 1.144.057.165 como SECRETARIO DE INTENDENCIA DE LA TERCERA BRIGADA ADSCRITA AL EJERCITO NACIONAL CON SEDE EN CALI. ***LIMÍTESE*** el embargo a la suma de \$3.000.000 M/cte.

SEGUNDO: *LÍBRENSE* el oficio correspondiente con las anotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA